UOC N° 1502/2021

Asunción, 22 de septiembre de 2021

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. N.º 16 de la Ley N.º 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 50/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO INTEGRAL DE LA RED - AD REFERÉNDUM - S.B.E." I.D. N° 400.804.**

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2021, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del ***DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.***

PLURIANUALIDAD

Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

- El llamado se encuentra previsto para el **MES DE SEPTIEMBRE.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Oscar E. Saldívar P.
JEFE - DPTO. DE LICITACIÓN
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC – DL – NV

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

DIRECCION FINANCIERA – Departamento de Presupuesto

MEMORANDO D.P. N° 1127/2021

A : Lic. **LIZ FATIMA INSFRAN**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : **CARLOS E. BENITEZ RIVEROS**, Director Interino
Dirección Financiera.

FECHA : 8 /09/2021

REFERENCIA: UOC N° 1354 – Informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria.

Con relación a la Nota de referencia, de fecha 07 de setiembre del 2021, remitida por la Lic. Liz Fátima Insfrán C. Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de los llamados **PAC N° 39/2021** y **PAC N° 50/2021**, solicitando el informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria, a fin de contar con la reserva presupuestaria al momento de la realización del llamado, se informa cuanto sigue:

La imputación presupuestaria, se realiza en las Especificaciones Técnicas adjuntas en 21 (veintiuno) hojas en total, según lo establecido en la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, corresponde afectar a los Subgrupos de Gasto **240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación** y **540 - Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**.

A continuación, se detallan los Datos Generales del llamado, con su respectiva Imputación a nivel Objeto de Gasto:

DENOMINACION DEL LLAMADO	MOD.	CARACTER	VIGENCIA CONTRACTUAL DEL LLAMADO EN MESES	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2021	OBJETO DE GASTO
PAC N° 39/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE"	L.C.O.	PLURIANUAL	SEPTIEMBRE / 24 (VEINTICUATRO) MESES	500.000.000	1.000.000	243
PAC N° 50/2021 "ADQUISICION DE EQUIPO DE MONITOREO INTEGRAL DE LA RED – AD REFERENDUM – S.B.E"	L.P.N	PLURIANUAL	SEPTIEMBRE / 12 (DOCE) MESES	1.100.000.000	1.100.000.000	543

El **Informe de Disponibilidad y Reserva Presupuestaria** para el presente llamado es como sigue:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS /RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-02-243-30-001	491.200.252	491.200.252	-
1-001-02-543-10-003	4.426.497.141	4.426.497.141	-
TOTAL	**4.917.697.393**	**4.917.697.393**	-

En lo que respecta a la Disponibilidad Presupuestaria, de manera a dar cobertura a los montos requeridos para el presente Ejercicio Fiscal, el llamado **PAC N° 39/2021** se encuentra incluido en una reserva presupuestaria por el monto de **Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) en FF 30 – Recursos Institucionales**, lo concerniente al **PAC N° 50/2021** se encuentra incluido en una Transferencia de Créditos en proceso de aprobación por el Pleno de la C.S.J. por el monto de **Gs. 1.100.000.000 (Guaraníes mil cien millones) con FF 10 – 003 (Fonacide)**.

Se emite el presente informe a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Elaborado: J.L.
(M.E. N° 2045)
JEREMIAS LOBO
Dpto. de Presupuesto

Controlado:
Memo D.P. 1127
ROCIO GOMEZ
Técnico
Dpto. de Presupuesto CSJ

LIC. CASCIAN DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA